

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### UNIVERSIDADES

*Resolución de 31 de enero de 2023, de la Universidad de Huelva, por la que se aprueban las listas provisionales de personas admitidas y excluidas, con indicación de las causas de exclusión, relativas a las pruebas selectivas, por el sistema de promoción interna, para el ingreso en las escalas propias de la Universidad de Huelva del grupo A, subgrupo A1, se anuncian fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio y se hace pública la composición del Tribunal Calificador.*

De conformidad con lo establecido en las bases 4.1, 4.2 y 5.1 de la Resolución de 15 de febrero de 2022, de la Universidad de Huelva, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en las escalas propias de la Universidad de Huelva del grupo A, subgrupo A1, por el sistema de promoción interna, este Rectorado

#### R E S U E L V E

Primero. Aprobar las listas provisionales de personas admitidas y excluidas a las pruebas selectivas para el ingreso en las escalas propias de la Universidad de Huelva del grupo A, subgrupo A1.

Segundo. Las listas quedarán expuestas al público en la página web de la Unidad de Gestión del Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Huelva (<http://uhu.es/gestion-pas/>).

Tercero. Las personas aspirantes excluidas, o que no figuren en la relación de admitidas, dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la resolución en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión o la omisión. Si dentro del plazo señalado, no subsanasen la exclusión o alegasen la omisión, justificando su derecho a ser incluidas en la relación de personas admitidas, serán definitivamente excluidas de la realización de las pruebas. A estos efectos, las personas aspirantes deberán comprobar fehacientemente, no sólo que no figuran recogidas en la relación de personas excluidas sino, además, que sus nombres constan en la pertinente relación de admitidas. Es imprescindible que en el escrito de subsanación se consigne el nombre, apellidos y Documento Nacional de Identidad, Pasaporte o Número de Identidad Extranjero de la persona aspirante y escala a la que oposita.

Cuarto. Concluido el plazo de subsanación, por resolución de este Rectorado, se declararán aprobadas las listas definitivas de personas admitidas y excluidas y en ellas se decidirá acerca de las alegaciones planteadas por las personas interesadas sobre la exclusión u omisión en las listas provisionales, y su publicación les servirá de notificación. Esta resolución se publicará en la página web de la Unidad de Gestión del Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Huelva.

Quinto. Anunciar la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio que tendrá lugar en Huelva el día 18 de abril de 2023 (martes), a las 10 horas, en el aula B-13, del edificio Pabellón Paulo Freire en el Campus El Carmen.

Para acceder al aula de examen, las personas opositoras deberán presentar necesariamente, en el momento del llamamiento, el DNI, NIE, pasaporte o carnet de conducir. El llamamiento será único y se excluirá a quienes no comparezcan.

El ejercicio se realizará en formato electrónico, usando para ello el paquete ofimático Microsoft Word 2016.

Las personas aspirantes podrán utilizar toda la documentación que consideren oportuna, que estará contenida en un dispositivo de almacenamiento externo y que podrá ser conectado a través de USB al ordenador en el que se realice la prueba.

Sexto. Publicar la composición del Tribunal Calificador del proceso selectivo según consta en el Anexo I de esta resolución.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la dictó, en el plazo de un mes, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, ambos plazos contados a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

Huelva, 31 de enero de 2023.- La Rectora, María Antonia Peña Guerrero.

#### A N E X O I

#### TRIBUNAL CALIFICADOR

**Titulares:**

Presidente: Francisco Gómez Gómez.

Vocal 1: Fernando Palencia Herrejón.

Vocal 2: Diego Torres Arriaza.

Vocal 3: Felipe del Pozo Redondo.

Secretaria: María Garrido Moreno.

**Suplentes:**

Presidenta: María del Carmen Jiménez González.

Vocal 1: Ricardo Almeida González.

Vocal 2: José Rodríguez Garrido.

Vocal 3: José Manuel Yuste Álvarez.

Secretario: José Bernardo Fuentes Vao.